



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

14.06.2002 / ES

Estándar-FCI N° 160

LEBREL IRLANDÉS

(Irish Wolfhound)

TRADUCCIÓN: Lic. Oscar Valverde (Costa Rica). Actualizada por J. Nallem (Kennel Club Uruguayo).

ORIGEN: Irlanda.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 13.03.2001.

UTILIZACIÓN: Hasta finales del siglo XVII los loberos irlandeses fueron utilizados para cazar lobos y ciervos en Irlanda. También para cazar los lobos que plagaban grandes regiones de Europa antes de que se talaran los bosques.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 10 Lebreles.
Sección 2 Lebreles de pelo duro.
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Se sabe que los Celtas continentales conservaron un lebrél que probablemente era descendiente de los primeros lebreles que aparecieron en las pinturas egipcias. Al igual que sus primos continentales los celtas irlandeses se interesaron en criar grandes sabuesos. Estos grandes sabuesos irlandeses pudieron haber tenido pelo liso o duro, pero tiempo después, el pelo duro llegó a predominar debido posiblemente al clima de Irlanda. El primer relato escrito sobre estos perros fue hecho por un cónsul romano en el año 391 D.C., sin embargo ya se habían establecido en Irlanda en el primer siglo D.C. cuando Setanta cambió su nombre al de Cu-Chulainn (el sabueso de Culan). Hace mención que los Uisneach (primer siglo) llevaron consigo 150 sabuesos en su primer viaje a Escocia. Indudablemente, los galgos irlandeses formaron la base de los Lebreles Escoses. Desde la Edad media hasta el siglo XVII, las parejas de galgos irlandeses fueron apreciadas como presentes por las casas reales de Europa, Escandinavia y otras regiones.

Fueron enviadas a Inglaterra, España, Francia, Suecia, Dinamarca, Persia, India y Polonia. En el siglo XV, a cada condado de Irlanda, se le pidió conservar 24 loberos para proteger los rebaños de los campesinos de los ataques de los lobos. La prohibición Cromweliana (1652) de exportar loberos ayudó a preservar su número durante algún tiempo, pero la desaparición gradual del lobo y la continua demanda del extranjero redujeron su número casi al punto de extinción a finales del siglo XVII.

El revivir del interés en la raza acompañó el crecimiento del nacionalismo irlandés a fines del siglo XIX. El Lobero Irlandés se convirtió en un símbolo viviente de la cultura irlandesa y del pasado Celta. Por esa época, un entusiasta, el Capitán G.A.Graham, obtuvo alguno de los pocos lebreles del tipo de los loberos los cuales todavía podían encontrarse en Irlanda, y con el uso de sangre de los Deerhounds y el ocasional uso de Borzois y Dogos Alemanes, eventualmente obtuvo un tipo de perro que mantuvo su tipo generación tras generación. Los resultados fueron finalmente aceptados como el legítimo revivir de la raza. El Kennel Club Irlandés programó una categoría para la raza en su exposición de Abril de 1879 y un club fue formado en 1885.

El Lobero actualmente disfruta una vez más de algo de la reputación que tuvo en la Edad Media. Los loberos irlandeses, se crían actualmente en buena cantidad fuera de Irlanda.

APARIENCIA GENERAL: El Lobero Irlandés no debe ser tan pesado o masivo como el Dogo Alemán pero sí más robusto que el Lebrél Escocés, al cual debe parecerse en conjunto por su tipo. Es un perro de gran tamaño y apariencia imponente, muy musculoso, fuerte aunque estructurado elegantemente; sus movimientos son fáciles y dinámicos; la cabeza y el cuello los debe llevar en alto y la cola es llevada hacia abajo con una leve curva hacia arriba, terminando en otra pequeña curva en la punta.

Gran tamaño, incluyendo altura a la cruz y proporcionalmente largo de cuerpo, es el desideratum al que se debe apuntar, y es deseable establecer firmemente una raza que debe promediar entre los 81 y 86 cms. (32 y 34 pulgadas) en machos, mostrando el poder, actividad, coraje y simetría requeridos.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: «Corderos en el hogar, leones en la caza »

CABEZA: Larga y nivelada, de porte altivo. Los huesos frontales son ligeramente levantados con una muy leve depresión entre los ojos.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: No demasiado ancho.

REGIÓN FACIAL:

Hocico: Largo y moderadamente puntiagudo.

Dientes: Mordida ideal en tijera, se acepta mordida en pinza.

Ojos: Oscuros.

Orejas: Pequeñas, en forma de rosa (como los Greyhounds).

CUELLO: Bastante largo, muy fuerte y musculoso, bien arqueado, sin papada o piel suelta alrededor de la garganta.

CUERPO: Largo, tórax amplio.

Espalda: Más bien larga que corta.

Lomo: Levemente arqueado.

Grupa: Bien amplia entre las protuberancias iliacas.

Pecho: Muy profundo, moderadamente ancho; antepecho ancho.

Costillas: Bien arqueadas.

Ventre: Bien recogido.

COLA: La cola es larga y ligeramente curvada, de grueso moderado y bien cubierta de pelo.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: En conjunto bastante rectos con osamenta fuerte.

Hombros: Musculosos y oblicuos, que dan amplitud al pecho.

Codos: Bien pegados al cuerpo, sin girarse hacia adentro ni hacia afuera.

Antebrazo: Musculoso, con buen hueso, bastante rectos.

MIEMBROS POSTERIORES:

Muslos: Largos y musculosos.

Rodilla: Bien angulada.

Pierna: Bien musculosa, larga y fuerte.

Corvejones: Bien descendidos; no deben girarse hacia adentro ni hacia afuera.

PIES: Moderadamente grandes y redondos, sin girarse ni hacia adentro ni hacia afuera; dedos bien arqueados y juntos; uñas muy fuertes y curvadas.

MOVIMIENTO: Libre y activo.

MANTO

Pelo: Fuerte y duro en todo el cuerpo, las extremidades y la cabeza; especialmente de alambre y largo sobre los ojos y debajo de la mandíbula.

Color: Los colores reconocidos son el gris, atigrado, rojo negro, blanco puro, leonado o cualquier otro color que aparece en el Deerhound.

TAMAÑO Y PESO:

Altura deseada: promediando 81 a 86 cm (32 a 34 pulgadas) en machos.

<u>Altura mínima:</u> Machos:	79 cms. (31 pulgadas).
<u>Peso mínimo:</u> Machos:	54,5 kgs. (120 libras).
<u>Altura mínima:</u> Hembras:	71 cms (28 pulgadas).
<u>Peso mínimo:</u> Hembras:	40,5 kgs. (90 libras).

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

- Cabeza muy liviana o muy pesada.
- Hueso frontal muy arqueado hacia arriba.
- Miembros anteriores torcidos; carpos demasiado angulados.
- Miembros posteriores débiles y carencia general de músculo.
- Cuerpo demasiado corto.
- Dorso hundido o cóncavo o completamente recto.
- Orejas grandes y colgando pegadas a la cara.
- Pies torcidos.
- Dedos separados.
- Cuello corto; papada muy desarrollada.
- Pecho muy estrecho o muy amplio.
- Cola demasiado enroscada.
- Trufa de cualquier color que no sea el negro.
- Labios de cualquier otro color que no sea negro.
- Ojos muy claros; párpados rosados o color hígado.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

